

CAPÍTULO SEGUNDO

VENEZUELA. HUGO CHAVEZ: ¿HACIA UNA NUEVA POLITICA DE SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA?

VENEZUELA. HUGO CHAVEZ: ¿HACIA UNA NUEVA POLITICA DE SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA?

Por ÁLVARO DE ARCE Y TEMES

INTRODUCCION

Venezuela se convirtió desde su independencia en una de la repúblicas iberoamericanas en donde los *caudillos* nacionales o regionales, así como los militares de alta graduación, han gobernado durante gran parte de su historia. Fue precisamente en 1958, después del *Pacto de Punto Fijo*, cuando los partidos políticos comenzaron a organizarse, y lo consiguieron por un acuerdo entre las tres mayores formaciones (1). Desde entonces, se fueron alternando en la gobernabilidad de un país cuyos electores, cansados de los políticos profesionales, les dieron su espalda en las elecciones de 1998. Después del régimen, *sui generis*, de Rafael Caldera (1993-1998), un militar profesional de carrera —en situación de retirado—, ha vencido a los partidos tradicionales (2) en las legislativas y

(1) El Pacto de Punto Fijo se firmó el 31 de octubre de 1958 entre los tres principales partidos de aquella época: Rómulo Betancourt por ACCIÓN DEMOCRÁTICA; Rafael Caldera por COPEI; y Jovito Villalba por la UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA . EL COPEI corresponde a las siglas del Comité de Organización Política Electoral Independiente.

(2) El régimen democrático de partidos se convirtió en un bipartidismo, desde las primeras elecciones de 1958 en las que salió vencedor ACCIÓN DEMOCRÁTICA de Rómulo Betancourt que obtuvo un porcentaje de votos del 49,2 %, frente al candidato del COPEI, con un 15,2 % del sufragio y los de la UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA que alcanzó el 11 %. La izquierda radical tan sólo consiguió un 3,2 %.

presidenciales, así como a la Asamblea Constituyente, por un alto porcentaje de votos (3).

Hugo Chávez, desde la legitimidad que le otorgaron los votos de los ciudadanos, se ha convertido en el primer militar de carrera que alcanza la jefatura de la nación en el escrutinio de las urnas. Su figura aparece como la del presidente más joven, con cuarenta y cuatro años, de la República de Venezuela, tras haber intentado, en febrero de 1992, un *golpe de estado* que no triunfó, y del que se disculpó ante sus compañeros de armas, después de su nombramiento como presidente de la nación, en diciembre de 1998.

Venezuela tiene en su historia la de los *caudillos-militares* y de unos ejércitos que, de una manera u otra, durante el pasado siglo XIX y la primera mitad del XX, apoyaron a las grandes ideologías imperantes desde entonces: los conservadores y los liberales.

Los primeros se agruparon en torno a los agricultores-terratenientes del interior, y los segundos se proclamaban defensores de los intereses comerciales de los caraqueños, organizándose alrededor del General José Antonio Páez, que dominó la política venezolana desde la independencia de la Gran Colombia en 1830, hasta principios de 1848, cuando concluye su "reinado republicano".

Los ejércitos venezolanos, tanto los creados durante la guerra de la independencia frente a España como los que aparecieron más tarde, con la desmovilización al término de su separación de la Gran Colombia, tuvieron una significativa presencia en el devenir de su formación como estado-nación. Una de las peculiaridades de los hombres armados, en la historia de este país, no son sólo los cambios producidos en su formación, sino también que después de combatir unidos se enfrentaron unos contra otros en las rivalidades de sus respectivos *caudillos*. Existió también una etapa política en donde la procedencia geográfica influyó de manera significativa durante gran parte del siglo XIX y dentro del ejército se formaron agrupaciones de cuadros que apadrinaban a las ideologías existentes hasta bien entrado el siglo XX. Aunque los hombres de uniforme no siem-

(3) Hugo Chávez fue el gran vencedor de las elecciones presidenciales al conseguir un 56,2 % de los votos, que dobló el porcentaje de las legislativas al alcanzar 3.673.685 votos. Se celebraron el 6 de diciembre de 1998 y asistieron 300 delegados internacionales para supervisar estos comicios. La abstención alcanzó un 36,24 %, cifra inferior a la de anteriores elecciones legislativas, en donde se llegó al 41,7 %.

pre ostentaron el poder desde el sillón presidencial, hasta la segunda mitad del siglo XX no aparecen unas Fuerzas Armadas como una organización estatal, vinculada al poder ejecutivo, desde la obediencia suprema al cargo de Presidente de la Nación, como Jefe Supremo de los Ejércitos.

Desde diversos ángulos de la ciencia política y la sociología se trata de implicar la participación de los “ejércitos irregulares” y de las “milicias” en la vida política de las naciones iberoamericanas, pero muchas veces nos olvidamos de cómo se fueron forjando los estados que hoy entendemos que forman Occidente. En la vieja Europa, cientos de años antes de nuestra Era, desde el nacimiento de los Imperios hasta la consolidación de los actuales estados-nación, fueron muchos los hombres que desde el *poder hereditario* o como jefes de *ejércitos irregulares*, combatieron por todo el continente y se erigieron como jefes, reyes o emperadores, con la participación en el poder político de los cuadros de las milicias o ejércitos. El subrayar constantemente que la historia de las repúblicas americanas, independizadas de la Corona Española, es la historia del *militarismo* o de la influencia de las Fuerzas Armadas en la política, bien de forma directa o indirecta, es algo que no podemos analizar sino dentro de un estudio comparativo con el de los países occidentales. Los nuevos estados-nación no llegan ni a tener una historia propia de doscientos años, y, algunos, como Panamá, su independencia no alcanza un siglo como república soberana. Por otra parte, no hay que olvidar que el término militarismo nació en Europa a mediados del siglo XIX; por eso antes de calificar el desarrollo y formación de estos países, debemos de contemplar el devenir de las democracias en Europa y reconocer los ríos de sangre que discurrieron por el viejo continente durante la larga, controvertida, y difícil formación de nuestras naciones, antes de adjetivar de militarismo la creación, formación y desarrollo de las repúblicas iberoamericanas.

Las guerras civiles, por diferentes causas, dominaron la mayor parte del siglo XIX en Iberoamérica. Johnson reconoce que estas sacudidas destructoras desmembraron las estructuras políticas, sociales y económicas que existían durante la dominación española, hasta llegar a una experiencia devastadora para la población. Fue la estructuración de los propios países y su división territorial y fronteriza, además de las luchas entre unitarios y federalistas o entre liberales y conservadores, e incluso entre algunas regiones o tierras donde se había hecho fuerte un caudillo, lo que convirtió a estos guerreros en militares de profesión.

Venezuela fue, con el transcurso de su historia, una república paradigma de los distintos tipos de caudillismo que no sólo dominaron la polí-

tica y la guerra del siglo XIX, sino también durante muchos años de este siglo que ahora termina. Venezuela ya tuvo, desde el primer momento del movimiento independentista, unas singularidades que la hicieron diferente de las demás naciones. El Virreinato de Nueva Granada tenía una Capitanía General en Venezuela, un gobierno en Bogotá y la Audiencia se encontraba en Quito, que juntas formaban lo que se conocía como la “República de la Gran Colombia”. Como nos recuerda Malcom Deas, “ya a finales del período colonial no sólo sus elites, sino gran parte de su gente, sentía identidades distintas” (4). Esto fue lo que pasó cuando a finales de 1810 Miranda y Bolívar llegan a Venezuela, y el 5 de junio de 1811 el Congreso, bajo la dirección de Miranda, declaró la Primera República de Venezuela que duró solamente de junio de 1811 a julio de 1812, ante la recuperación de gran parte del virreinato por España. A los cinco o seis años de este acontecimiento, los neogranadinos habían demostrado su incapacidad para gobernarse, de aquí que los historiadores de aquella época de la Gran Colombia denominen a este período como el de la “Patria Boba”, alcanzando Venezuela su independencia en 1830.

El estudio de lo que representó Venezuela en el contexto de la historia de Iberoamérica, durante los siglos XIX y la mitad del XX, nos obliga a decir que este país encontró durante muchos años en su historia la historia político-militar de sus caudillos-guerreros, y en sus alianzas con los políticos, el transcurrir de las políticas sobre Seguridad y Defensa de esta república. Ante esto, y con la llegada al poder de un militar-político que pretende fundar la V República en Venezuela, es difícil, por el momento, hacer prospectiva de política de defensa alguna a corto ni a medio plazo. Tras el éxito en las elecciones legislativas, presidenciales y a la Asamblea Constituyente del Movimiento V República que lidera el actual presidente Hugo Chávez, y que engloba a otros partidos dentro del llamado Polo Patriótico, nos induce a ser prudentes a la hora de hablar de temas tan singulares como los de la Seguridad y Defensa en un país en donde se está redactando una nueva constitución, y la intervención de los militares

(4) MALCOM DEAS es profesor de “Historia de América Latina” en el St. Anthony's College de Oxford. Es profesor visitante del Instituto para postgraduados Ortega y Gasset de la Universidad Complutense. El autor fue alumno en la asignatura que para el grado de doctorado enseñó durante el curso 1988-1989 sobre Venezuela, Colombia y Ecuador, países de los que es especialista. Ver “Historia de América Latina. América Latina Independiente: 1820-1870. Volúmen 6”, Cambridge University Press. Editorial Crítica. Barcelona. 1991. Pág. 175.

en el “estado de emergencia” por la que atraviesa esta república, según su presidente, es aún desconocida a finales de este milenio.

Precisamente para acallar las voces discrepantes y explicar cual será su nueva política, Hugo Chávez ha realizado durante 1999, diversos viajes a los Estados Unidos —entrevistándose con Bill Clinton, quien antes le había prohibido la entrada al país—, Europa, en donde recorrió Alemania, Francia, Italia, El Vaticano y España, y se ha reunido, en los primeros meses de su mandato, con varios presidentes de países iberoamericanos para explicar su política institucional, social, económica y militar, destacando entre ellos al de Brasil, Fernando Enrique Cardoso —en cuatro ocasiones—, así como con el presidente Pastrana, de Colombia, y Fidel Castro, de Cuba. Otra de sus importante giras fue la realizada por Extremo Oriente, entre la que destacamos el viaje efectuado a la República Popular China, en donde las agencias de noticias internacionales señalan —a principios de octubre de 1999— que manifestó públicamente que no cree en los partidos neoliberales de occidente, y que son devastadores para los países del Tercer Mundo, entre ellos Venezuela. Con respecto a la situación mundial señaló: “Si el poderío soviético ha sido derrotado, eso no quiere decir que el poder capitalista neoliberal sea el modelo que deba servir para todos los pueblos occidentales. Es por ello que pedimos a China que continúe con su esfuerzo para que el mundo no sea regido por un policía universal que lo imponga todo” (5).

En cuanto a lo que se refiere a las Fuerzas Armadas, el presidente Hugo Chávez envió un borrador con las Ideas Fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República, entre las que destacamos el capítulo III, en donde hace hincapié, (Capítulo III. De la Fuerza Armada Nacional) en que una “Ley Orgánica establecerá las bases de la organización militar de conformidad con los principios contenidos en la presente Constitución”. En esta comunicación enviada por el Comandante Hugo Chávez Frías, Presidente de la República de Venezuela a la Soberanísima Asamblea Nacional Constituyente (sic), el 5 de agosto de 1999, se subraya una nueva fórmula de ascensos distinta a la de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, del 11 de agosto de 1983, actualmente en vigor. Así el artículo 113 de la citada disposición señala que en los casos de ascensos a Oficiales Generales (General en Jefe, General de División y

(5) Manifestaciones recogidas por el diario español “El País” en su edición del 13 de octubre de 1999, pág. 4. Este trabajo sobre Venezuela termina en diciembre de 1999.

General de Brigada, así como el de Coronel), Oficial Superior y equivalentes en la Armada (Almirante, Vicealmirante, Contralmirante y Capitán de Navío), estos serán conferidos por el Presidente de la República, previa aprobación del Senado.

En las Ideas Fundamentales enviadas a la Constituyente por el presidente Hugo Chávez, no se describe que en estos tipos de ascensos sea necesaria la previa aprobación del Senado, y tampoco aparece esta aprobación en el artículo 395 del Anteproyecto de la Constitución sino que señala que los “ascensos militares” serán de competencia exclusiva de la Fuerza Armada Nacional, aunque puede ser que o bien en la redacción final de la Constitución, y al señalar lo que le concierne al Presidente o a la Cámara, puede aparecer la no necesidad de este visto bueno en los ascensos superiores, bien del Presidente, como se viene haciendo en las Constituciones occidentales, o de alguna de las Cámaras: la de Diputados o la Federal, que se hacen en algunas Constituciones sobre todo en Iberoamérica, refiriéndose al Senado.

EL RÉGIMEN DEL CAUDILLAJE: DEL LIDERAZGO CIVIL AL MILITAR

Como comienzo a este trabajo podríamos decir aquí lo que señala Guillermo Morón en su historia sobre Venezuela: Que desde 1830, fecha de su independencia, desde la toma del poder por el General José Antonio Páez, hasta la muerte del General Juan Vicente Gómez, en 1935, en esos 105 años de historia moderna, Venezuela contempló “una vasta y áspera lucha por sobrevivir como Estado y como pueblo” (6). Además también nos recuerda que en dos momentos cruciales pudo desaparecer como estado; con la autodestrucción en su Guerra Federal (1855-1863) y según el autor, “en las vísperas de la dictadura gomecista”. Sin embargo no todos los historiadores están de acuerdo, lo que nos obliga a contemplar los hechos desde diversos ángulos. Otros creen que el período totalitario gomecista no hay que verlo como una etapa de 1908 a 1934; que no se puede considerar al gomecismo como “un sistema uniforme” para todo su período. Guzmán Blanco nos señala que si Gómez hubiera muerto en 1925 y no en 1935, “recibiría un crédito mayor por haber logrado imponer el orden, y menos críticas a su represión”. Además nos dice, después de

(6) MORÓN, Guillermo: “Breve Historia Contemporánea de Venezuela”, Fondo de Cultura Económico. México, 1994, pág. 199.

todo, qué podríamos esperar del último caudillo-guerrero, presidente venezolano que, al fin y al cabo, hay que reconocer que “era un agricultor y ganadero andino hasta los cuarenta años”, y que venía a culminar la larga etapa de poder de estos caudillos (7).

La vida política de Venezuela está presidida por la sucesión de caudillos, civiles y militares, que desde 1930 y hasta 1958, sólo conoció los indicios de un sistema democrático en 1935, 1941 y 1947. Fue con la llegada al poder, en unas elecciones libres, del candidato de Acción Democrática, el intelectual venezolano Rómulo Gallegos, que al amparo de la promulgación de una nueva Constitución en 1947, y el proceso electoral celebrado el mismo año, lo lleva a la presidencia apoyado por el partido político Acción Democrática (AD), cuyo gobierno sólo duró nueve meses. Rómulo Gallegos fue muy ingenuo al tratar de hacer llegar el dinero del petróleo a todos los ciudadanos. Aquellos que lo habían elevado al poder (oligarquía, compañías petroleras, militares y algunos civiles de clase media), casi fueron los mismos que en 1948 lo derrocaron, y una Junta Militar se hizo cargo del gobierno de la nación. Esta Junta gobernó hasta el 13 de noviembre de 1950, cuando su presidente, el Coronel Delgado Chaland fue asesinado. En nombre de las Fuerzas Armadas el Coronel Marcos Pérez Jiménez asumió la presidencia de la república el 2 de diciembre de 1952. En este ínterin había presidido la Junta con los militares un civil, Germán Suárez, hasta la anulación de las elecciones de 1952 y la llegada al poder del General Pérez Jiménez. El período comprendido entre 1945 y 1948 conocido como el Trienio ADECO tiene para algunos una gran importancia en cuanto a lo que sería en 1958 el llamado Pacto de Punto Fijo, que fue el borrador por donde se encaminó la transición democrática, con la concertación de la rotación de los dos partidos tradicionales venezolanos durante el período de 1958 a 1993, con la segunda presidencia de Rómulo Betancourt, en el partido de “Convergencia”, escindido del de Acción Democrática. En 1999 desaparece toda referencia a los partidos presididos por los viejos políticos tradicionales que son derrotados por el “Polo Patriótico” liderado por un exmilitar: Hugo Chávez.

Durante el siglo XIX Venezuela atraviesa por grandes cambios en la política que es presidida de una manera personal por los caudillos o por

(7) DEAS, Malcolm; “*Colombia, Venezuela y Ecuador*”, en *Historia de América Latina. América del Sur. De 1870 a 1930. Volúmen 10.* Cambridge University Press, Editorial Crítica. Barcelona, 1992. Pág. 325.

políticos patrocinados por ellos: el General José Antonio Páez (1830-1846), los hermanos Monagal (1846-1869), Antonio Guzmán Blanco (1870-1877) y los Generales Joaquín Crespo (1884-1898) y Cipriano Castro (1898-1908). La fortaleza de los caudillos de este siglo viene medida por los intereses de dos sectores importantes en la nueva república: los restos de la incontrolada oligarquía criolla y los caudillos mestizos surgidos de la guerra de la independencia y que se mantienen en el poder, bien a nivel nacional, regional o local, por lo que durante casi toda la centuria se suceden una serie de guerras, revoluciones, asonadas y enfrentamientos entre los llamados conservadores y liberales.

También influyeron en el poder los ejércitos irregulares de montoneras o de simples campesinos que tenían a su patrón como el líder "militar" de la región de donde procedían. Así por ejemplo, entre lo que podríamos llamar tropa, o "guerreros", los que más destacaban eran los "llaneros", una especie de mezcla de blancos, indios y negros que constituyeron los mejores soldados de los "ejércitos irregulares". Estos seguidores de caudillos civiles no solo combatieron bravamente durante la independencia del país, sino durante todo el siglo XIX. Eran habitantes de la región de los "Llanos" y una figura clásica que recorría las sabanas para vigilar al ganado, siempre a caballo, y con su lanza. Siguieron siempre a caudillos, no a banderas ni a ideologías, y los mandatarios deseaban tenerlos a su servicio, hasta bien entrado el siglo XX.

Sobre el tan citado caudillismo debemos de analizar, antes de seguir adelante, que existe toda una literatura sobre el tema y que en muchas ocasiones se confunden el caudillo con un militar de carrera, cuando la diferencia entre ellos es tan grande que viene apadrinada por la conceptualización de la misma definición. Para comprender lo que se entiende por caudillo, sobre todo y esencialmente en los países iberoamericanos, resaltamos aquí la descrita por Frank Safford, catedrático de Historia de la Universidad de Northwester, de Evanston, Illinois, quién sostiene que los caudillos son hombres de cuya fuerza personal emana un carisma o liderazgo que son capaces de arrastrar tras de sí a una serie de personas convertidas en soldados y que pueden ser peones de hacienda, mercenarios que ponen a su servicio su fuerza y habilidades guerreras, o hasta esclavos de plantaciones o estancias. Safford nos dice que lo más importante, en estos ejércitos irregulares, es la lealtad al hombre; para ello sus seguidores forman un grupo "a los cuales movilizaba para enfrentarse a la autoridad constituida o para hacerse con el poder por medio de la violencia". Para él, el término caudillo se refiere a

“cualquier tipo de líder preminente y se usó en este sentido de 1810 a 1870” en las luchas y conflictos que se desarrollaron en toda Iberoamérica (8). La mayoría de ellos se habían forjado en los ejércitos emancipadores, y por una serie de cualidades destacaron sobre los demás en el manejo de las armas, en el acierto de las órdenes que señalaban, en la manera de combatir a las masas, y al carisma de su propia persona, convirtiéndoles en verdaderos conductores de masas, de ejércitos irregulares.

La variedad que se le da a esta palabra o concepto, en aquella época, es bien elocuente cuando en Perú “se utilizó para referirse al liderazgo político de un obispo”. En la actualidad, y durante muchos años atrás, el caudillaje se refería a alguien que “usó la violencia o la amenaza de violencia para fines políticos, ya se tratara de un oficial profesional dirigiendo unidades del ejército regular, o de un oficial de la milicia provincial, o de un civil a caballo dirigiendo a la milicia o a fuerzas irregulares en la lucha política” (9). También se usa, en sentido más amplio, para aludir a un jefe esencialmente civil como se calificó a algunos políticos iberoamericanos que lucían trajes de vestir o bien se disfrazaban con uniformes de los más variados colores, algunos de ellos, y por vez primera en su carrera militar, con las distintas condecoraciones y fajines del generalato.

De todas estas connotaciones se deriva que investigadores norteamericanos como Edwin Lieuven señalaran que el “pretorianismo y el caudillismo fueron fenómenos políticos inseparables (sic), porque los caudillos eran generalmente los productos y representantes de las fuerzas armadas (sic). Era generalmente un oficial del ejército y un representante de las fuerzas armadas” (10). Dentro de las diferenciaciones del caudillo debemos también recoger la expresada por Johnson que nos señala que la violencia desencadenada en Iberoamérica, sobre todo en el pasado siglo, no puede ser equiparada al militarismo. Para Johnson el “líder o caudillo era a menudo, ante todo un civil”. Nos subraya cómo en el continente centro y sur americano la “profesión militar estaba a cien años de convertirse en un monopolio del Estado”, que es para nosotros un *sine qua non* para

(8) Safford, Frank: “Política, ideología y sociedad”, en Historia de América Latina. América Latina Independiente. 1820-1870. Volúmen 6. Op. Cit. Pág. 62.

(9) Ibidem.

(10) Lieuven, Edwin: “Armas y Política en América Latina”. Editorial Sur, Buenos Aire. 1960. Pág. 39 y 40.

poder definir a una masa armada de hombres en un “ejército regular” por muchos grados y empleos que se utilicen y uniformes que proliferen (11).

Desde los años cuarenta del siglo XIX, después de que los generales o caudillos que aparecieron en el mundo iberoamericano llegaron a la cima gracias a la guerra de la independencia, surgieron otro tipo de caudillos o generales de procedencia civil, y que habían desempeñado las más variadas profesiones, pero que debido a la violencia, revoluciones, o luchas internas —entre ellos abogados, comerciantes, propietarios y periodistas, entre otras profesiones— fueron empujados hacia el liderazgo militar. Así Jacques Lambert nos señala que ya podían ser civiles o guerreros los jefes de estas bandas armadas que se arrogaban, con cualquier pretexto, los empleos de coronel o general, pero la realidad nos habla de que en el fondo, los participantes en estas revueltas o revoluciones y golpes de estado, aunque fueran calificados como militares, de lo que se trataba no era, en realidad “más que de una modalidad del fenómeno más general representado por el caciquismo y el caudillismo” (12). Por su parte Francois Chevalier, cuando nos describe la sociedad iberoamericana del pasado siglo, nos recuerda entre las estructuras dominantes la de los caudillos y caciques, realizando una tipología del caudillismo que puede variar mucho, pero que él analiza desde el terrateniente, el macho, el dictador políticoide, líderes populares, etc. (13).

Como dice Safford, las principales características de caudillo fueron:

- a) Era un hombre con gran magnetismo o carisma de tipo personal capaz de conseguir que gentes que él utilizaba como ejércitos irregulares le siguieran a donde fuere.
- b) Tenían mucho valor, coraje y prestigio entre sus gentes, a las que reclutaba de los más diversos lugares.
- c) Otros trataban de aparecer como uno más entre ellos pero con el consabido liderazgo y exigiendo la subordinación y fidelidad hacia su persona.

(11) JOHNSON, John: *“Militares y Sociedad en América Latina”*. Solar-Hachette. Buenos Aires. 1966. Pág. 51 y 52.

(12) LAMBERT, Jacques, *“América Latina: Editorial Ariel. Barcelona. 1964. Pág. 387.*

(13) CHEVALIER, Françoise: *“América Latina: De la Independencia a nuestros días”*. Editorial Labor. Barcelona. 1979. Págs. De la 189 a la 200.

- d) Lo más destacable en ellos era también su impronta y autoridad que hacía que le obedeciesen sus gentes casi de manera mecánica.
- e) Se mostraba como el jefe que tras las luchas, los combates o las revoluciones, dispensaba a sus tropas con los botines o prebendas de sus enemigos, que casi todos esperaban tras sus servicios.
- f) Los caudillos son contemplados como un pasaje que emerge, bien a nivel nacional, regional, o local.
- g) También aquí aparecía una relación estructural entre patrón-cliente, ya que caudillos o líderes milicianos pretendían imponer su voluntad y autoridad al jefe local o regional, quienes a cambio los protegían frente a otros rivales.
- h) Algunos militares profesionales de carrera fueron calificados de caudillos por sus seguidores, pero se formaron en Academias Militares, no directamente en las luchas. A estos caudillos los conocemos por caudillos-militares, y este término también se usó, incluso, hasta después de la presidencia del General Pérez Jiménez.

Durante el siglo XX en Venezuela ven cómo comienza la centuria con el caudillo Cipriano Castro (1898-1908) en la presidencia, el cual se había impuesto militarmente a la oligarquía caraqueña, valiéndose de un ejército personal de vaqueros y conductores de recuas —se había dedicado a esta profesión antes de entrar en política—. Se presentó como un defensor de los intereses nacionales, y consiguió que el diferendo por el pago de las deudas contraídas por su país, no pudiera ser exigido por la amenaza de las Armadas de Gran Bretaña, Alemania e Italia, ya que el Tribunal Internacional de la Haya aceptó algunas de las tesis venezolanas, por lo que se jactaba de haber derrotado a las potencias europeas. Mientras se encontraba en el viejo continente, por razones de salud, fue derrocado por su vicepresidente Juan Vicente Gómez, que fue el último caudillo-guerrero venezolano que gobernó el país desde 1908 hasta su muerte en 1935.

El General Juan Vicente Gómez (1908-1935), del estado de Tachira, con escasa formación pero con grandes cualidades personales y gran valor en los combates, supo aprovecharse del oro negro del petróleo para dar un gran impulso al país. Considerado como un gran caudillo y arquetipo del dictador iberoamericano, de su biografía Morón destaca “la figura homogénea, persistente, con claro destino, organizador, buen administrador, amigo de sus amigos y duro enemigo de sus enemigos, campesino

de montaña, ahorrador, buen capataz, *macho de corral*, era un solitario” (14). Marcó toda una época que fue denominada gomecismo.

A la muerte del General Juan Vicente Gómez —después de veintisiete años en el poder como presidente “constitucional”— fue nombrado presidente provisional de la república el General Eleazar López Contreras, en virtud de la normativa de la Constitución de 1931. Aunque había trabajado a las órdenes de los Generales Castro y Gómez como Ministro de la Guerra durante la presidencia de éste último, casi todos los historiadores le consideran como el militar que estableció la democracia en Venezuela y comenzó la primera transición de los regímenes autoritarios de los uniformados guerreros a la democracia. Para el profesor Alcántara fue quién “abrió timidamente el ámbito político para la acción opositora” y, para Morón, “el respeto al Estado de Derecho fue la característica sobresaliente durante los cinco años de su gestión político-administrativa (1936-1941)”.

Al comienzo de su mandato tuvo que enfrentarse a manifestaciones ciudadanas, que solicitaban una mayor participación del pueblo en las tareas de estado, y a una fuerte huelga de los trabajadores petroleros desde el 14 de diciembre de 1936 hasta el 22 de enero de 1937. Promulgó, al llegar al poder, una amnistía general lo que permitió a muchos exiliados políticos regresar al país, aunque ante los saqueos y motines de 1936 tuvo que sancionar una Ley de Orden Público. Durante su mandato se restablecieron las libertades constitucionales, restituyó a los sindicatos que habían sido prohibidos en el gomecismo, y promulgó una ley que establecía los derechos y deberes de los trabajadores. Como señaló en su programa electoral: “En materia de política general, el gobierno tiene el firme propósito de hacer efectivo, por todos los medios a su alcance, el funcionamiento de un régimen de legalidad. La ley respetada por el magistrado y obedecida por el ciudadano, es la condición de todo pueblo libre”.

En la Constitución de 1936, sancionada por el General López Contreras, el presidente no podía ser reelegido inmediatamente después de su primer mandato. Según el político y escritor Arturo Uslar Pietri —que fue su Ministro de Educación— Venezuela tiene en este período el comienzo de la democracia en esta república.

El General Isafías Medina Angarita fue el primer presidente militar de carrera elegido por votación indirecta. Sin embargo muy pronto consiguió

(14) MORÓN, Op. Cit. Pág. 219.

la voluntad popular “hasta convertirse en símbolo de la democracia — según Morón—, de la honestidad y de la capacidad. Nunca un gobernante Venezolano logró tan rápido ascenso en la opinión pública (...) Fue el tiempo de la libertad” (15). El 18 de octubre de 1945 —seis meses antes de terminar su mandato constitucional— un golpe militar le derrocó. La iniciativa del golpe fue tomada por oficiales jóvenes que solicitaban reivindicaciones de aspecto castrense, pero a ellos se unieron políticos del partido Acción Democrática (AD) que lideraba Rómulo Betancourt, que más tarde sería presidente constitucional.

LA FORMACION Y EL DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL VENEZOLANO

Como sucedió en las demás repúblicas iberoamericanas, aunque en Venezuela tuvo una mayor participación en la vida política del país, durante un largo período de tiempo tuvieron que coexistir los cuadros de los ejércitos de los caudillos, los llamados guerrilleros, y los oficiales que fueron formándose en academias militares, sobre todo a partir de 1903, cuando se crea una Academia Militar a nivel nacional, se reforma la educación del futuro militar de carrera, y comienza a perfilarse un prototipo de militar como el de los ejércitos europeos. De esta fecha data la reforma y creación de un nuevo modelo de enseñanza, con la redacción del Código Militar, que además viene a modificar toda la organización castrense al elaborarse y publicarse los nuevos reglamentos y leyes, y se comienza a publicar libros sobre las doctrinas militares existentes por aquella época. La Escuela Militar que se inaugura en 1908 tenía como anexo la Escuela Naval. Por estas fechas es cuando también comienzan a enviarse oficiales egresados de estas Escuelas, de nivel nacional, a otros países, entre ellos a Europa y Chile. También tenemos que reseñar que el General Juan Vicente Gómez, (1908-1935) fue el impulsor definitivo de la consolidación de los ejércitos que había comenzado a realizar el General Cipriano Castro (1899-1908) y que alcanzó el poder atravesando la frontera de Colombia con un ejército formado por mandos y tropa procedente de las regiones andinas, por lo que se le denominó el “ejército andino” y que alcanzó el poder central después de llegar a la capital, Caracas, el 22 de octubre de 1899, tras una brillante y audaz campaña que se la conoce por “la inva-

(15) MORÓN. Op. Cit. Pág. 264.

sión de los sesenta”, pues este fue el número de hombres que formaron su ejército el primer día.

Es precisamente durante la etapa de estos dos Generales cuando se crea, desarrolla y consolida la institución militar. Hasta principios del siglo XX los ejércitos eran de los caudillos, que arrastraban a sus hombres en campañas que consolidaban su poder sobre tierras o regiones concretas. Giacorini Zarraga nos dice que estos ejércitos irregulares tienen su origen en la organización española ya que en Venezuela se encontraba la Capitanía General del Virreinato de Nueva Granada. España había utilizado como tropa a efectivos de esta región, acudiendo a un sistema de milicias que eran reclutadas cuando no se disponía de suficientes soldados pertenecientes a sus ejércitos.

La mayoría de los oficiales de los ejércitos emancipadores provenían de la clase media y para Schaposnik, la integración militar se hizo de una forma “horizontal” y “vertical”. Denomina “horizontal” a los hombres provenientes de lugares geográficos distintos; así por ejemplo la “Revolución Andina” de Cipriano Castro es la última que se hizo teniendo en cuenta los que podríamos llamar ejércitos regionales de cuyos lugares eran los caudillos. Con la desaparición del General Angarita (1945) se puede decir que se termina este tipo de “tropas” en donde primaba el lugar de su nacimiento o en donde se habían afincado después de la independencia. En cuanto a la integración militar de los ejércitos en sentido “vertical”, aparece después de las guerras por la independencia, con la desaparición de las diferencias de clases al mezclarse unas con otras en su esfuerzo por integrar los movimientos civiles-militares durante el siglo XIX. Sin embargo, en términos generales, fue durante los años que duró la guerra de la independencia en donde más “integrados” estaban todos los que formaban los ejércitos emancipadores, ya que todos ellos tenían un objetivo: independizarse de la Corona Española.

Otra cuestión que fue renuente en la formación del Ejército Nacional, apareció ya en 1830, después de la independencia, y era, como apuntamos antes, el que grupos de mandos o cuadros medios eran partidarios de los partidos que fueron denominados “conservadores” (partido Rojo) o “liberales” (partido Amarillo). Esta cuestión de apoyo a los caudillos, civiles o militares, o a políticos impuestos por ellos, concluye a mediados del siglo XX, durante el gobierno del General Isaías Medina Angarita (1941-1945). Las Fuerzas Armadas por esta época eran lo que Schaposnik denominó “el partido amarillo liberal en armas”. Durante todo este tiempo, sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX,

los cuadros que eran partidarios de la tendencia política que imperaba en el Congreso y sobre todo en el gobierno, pasaban a realizar tareas civiles y cuando no gobernaban los “suyos” eran destinados a las vacantes que se producían en los cuadros fronterizos o no se les daban destinos operativos de importancia. La tropa siempre se mantuvo neutral, pero los oficiales generales en cuyas elecciones no vencían el partido o partidos de su “aproximación política”, llegaron a ser marginados y a encontrarse “alzados en el monte, en la cárcel, en el exilio o en sus casas” (16).

Durante los regímenes autoritarios de los citados Generales Castro y Gómez se constituye la cúpula militar con los que habían luchado en las guerras civiles que tuvieron lugar con anterioridad a sus períodos de mandato, y con ello, poco a poco, comienzan a desaparecer los caudillos regionales o locales, extinguiéndose prácticamente los ascensos y los empleos conseguidos por los triunfos en las campañas de guerra, concluyendo así el llamado militar guerrero. Avendaño Lugo nos dice que: “La camarilla de oficiales gomecistas, formados en montoneras y ascendidos por servicios prestados al autócrata, termina por ceder frente a los jóvenes oficiales formados en escuelas, en cuanto a los objetivos y a la definición de la Institución Militar”, pero el General Gómez continuó aplicando la política de ascensos a los altos mandos a los que le eran fieles (17). Avendaño nos recuerda que desde 1899 el General Castro tiene que enfrentarse a la rebelión organizada por el General Hernández, que era su Ministro de Fomento y que desde diciembre de 1901 a julio de 1903 se produce un movimiento armado denominado “Revolución Libertadora” que llegó a formar un ejército de 1000 hombres, a la vez que resurge la guerrilla local en otros lugares del país. Al régimen militar del General Castro se le denomina “Revolución Restauradora” y al del General Gómez el de la “Rehabilitación”.

Es a partir de 1903 —como señalamos antes— cuando comienza a formarse el llamado “Ejército Nacional de Venezuela”, más tarde denominado hasta nuestros días “Fuerza Armada Nacional” (FAN). Al no estar apoyados por fuerzas políticas los gobiernos de “los dos generales”, son los que construyen los cimientos de lo que hoy conocemos como Ejército Venezolano. Para ello el General Juan Vicente Gómez reorganiza las Fuer-

(16) Schaposnik, Eduardo C.: *“Democratización de las Fuerzas Armadas Venezolanas”*. Editorial Instituto de Investigaciones Sociales (ILDIS), Caracas. 1985.

(17) Avendaño Lugo, José Ramón: *“El militarismo en Venezuela”*. Editorial Centauro, Caracas 1982.

zas Armadas construyendo acuartelamientos militares en las fronteras, proporciona a los ejércitos armas y material necesario para cumplir sus funciones, y lleva adelante una interesante promoción de ascensos: mantiene a los "viejos" militares procedentes de las guerras entre caudillos, a la vez que va situando en lugares operativos a las nuevas promociones que salen de las Academias. Ellos fueron los que tras pacificar al país terminaron con los cuadros de oficiales y generales formados y ascendidos durante los conflictos. El General Gómez es quien se encarga de inaugurar las nuevas academias que utilizan la doctrina militar prusiana: los cursos de la Academia Militar con motivo del centenario de la independencia (1910-1911), la Jefatura de las Fronteras, la nueva Escuela Naval que es trasladada a Puerto Cabello en 1912, y la fundación de las Escuelas de Ingenieros de la Armada, la de Cabos del Mar, la Escuela de Transmisiones y la Escuela de Oficios para la clase de tropa.

El General Gómez no sólo se preocupó de la enseñanza sino que también compró en América y en Europa material moderno para los ejércitos. En 1920 crea la Escuela de Aviación Militar, pero queda en un principio unida a la del Ejército de Tierra, igual que pasó en España. Lo que los historiadores y sociólogos le critican, a parte de su gobierno autócrata, es que utilizó a las Fuerzas Armadas para la "represión interior". Para que los profesionales pertenecieran a las diferentes regiones del país, durante unos años los presidentes de cada estado debían mandar a las escuelas militares a un joven recién concluido su bachillerato. A la hora de reseñar estas características en la formación del "ejército nacional" no debemos olvidar que para que todo esto se cumpliera contó con dos personas claves: la del General Félix Galavis, y la del militar chileno McGill. Dentro de la estructuración orgánica de entonces, el Comandante en Jefe del Ejército era nombrado por el Congreso y, jerárquicamente, se encontraba subordinado a él el Comando Superior del Ejército, y la Jefatura de Estado Mayor dependía del Ministerio. Entre los asesores que llegaron a Venezuela para reorganizar sus nuevas Fuerzas Armadas se encontraba una delegación francesa, y oficiales chilenos y peruanos.

Los ejércitos por aquél entonces eran pequeños, pero tenían que soportar el peso de los miles de hombres que no habían hecho más que batallar y se encontraban sin trabajo; y más cuando fueron desapareciendo los ejércitos de los caudillos regionales o locales. Así, por ejemplo, Morón nos señala cómo en el censo del estado de Carabobo, en 1873, de unos 23.000 hombres que lo componían, había un quince por ciento de militares entre los empleos de general a subtenientes. Como ejemplo

anecdótico de cómo se ascendía a los empleos más altos en los ejércitos irregulares de los caudillos, basta recordar aquí que en este estado de Venezuela había, en situación de reserva, 449 generales, 627 coroneles y 967 comandantes (18).

De aquí que, desde el “gomecismo”, el problema de los “militares” sin ocupación o destino llevó a que se acentuara el conflicto interno entre la procedencia de los cuadros profesionales. Durante sus veintisiete años de gobierno, el General Gómez tuvo que utilizar a los profesionales de las dos distintas escuelas de los ejércitos. Como no tenían derecho a pensión alguna, o a indemnización cuando tenían que retirarse o perdían a su caudillo, el General Juan Vicente Gómez trató de que se perpetuase la convivencia de estos dos tipos de sistema de acceso a la carrera militar. Pero con el tiempo, el hombre que le sustituyó, su antiguo ministro de Defensa, el General Eleazar López Contreras tuvo que navegar entre estos dos tipos de profesionales uniformados. López Contreras ingresó como un oficial guerrero pero consiguió una formación militar y civil que no consiguieron el resto de sus compañeros. Gómez llegó a tener un ejército superior en número al que necesitaba ya que aparte de los “llaneros” que le protegían directamente en Caracas, utilizaba a los viejos guerreros de otras regiones para sofocar las “revoluciones” que se producían en el interior del país, y en los muchos intentos de levantamientos de pequeños caudillos o de militares-guerreros que se sucedieron durante su mandato: Delgado Chalbana, que después de ser puesto en libertad organizó una “invasión” en 1929; los intentos constitucionalistas del capitán Pinante que junto a otros jóvenes trató de derrocar al “dictador” en 1919; en 1923 lo vuelven a intentar los militares, ante el régimen autoritario y autócrata del General Gómez, dirigidos por el Teniente Coronel Rescamire y otros oficiales; y por último, el golpe de 1928 que marcará esta fecha entre un antes y un después. El intento de alzamiento de los cadetes de la Academia Militar —que el General Gómez ordena cerrar, y que después de seis años reabrirá el General López Contreras—, estuvo vinculado a la acción de protesta y “revolución” desencadenada por jóvenes estudiantes que después de más de diez años, fueron los que intentaron encauzar en fórmulas políticas democráticas la vida de la historia contemporánea de Venezuela. El golpe de 1928, al decir de algunos historiadores, no triunfó entre el ejército debido a una mala organización; pero el hecho en sí fue el

(18) MORÓN, Guillermo. Op. Cit. Pág. 205.

precedente para que más tarde se produjeran otros enfrentamientos, como el acaecido durante el gobierno del primer general procedente de la Academia Militar, del militar profesional de carrera, el General Medina Angarita (1941-1945).

De cualquier forma, estos períodos “constitucionalistas” avalados por la fuerza de los caudillos guerreros y militares llevan consigo que a la muerte del General Gómez (19), y según la Constitución de 1931, se nombrara presidente al que era su Ministro de la Guerra y Marina, el General López Contreras, que fue quién introdujo los últimos cambios en la institución militar y en la vida política, al aprobarse una Constitución en 1936 por la que se prohibían las reelecciones sucesivas del presidente. El General López Contreras (1936-1941), además de reabrir la Academia Militar, modernizó las Fuerzas Armadas, reestructuró las “cuatro fuerzas” que constituyen aún hoy las Fuerzas Armadas: Ejército de Tierra, Armada, Aviación y crea la llamada Guardia Nacional, en 1937, para que se encargue del orden público, aunque conserva parte de su dependencia militar al estar bajo la jurisdicción del código castrense, con el fin de evitar su politización partidista. Durante su mandato se modernizan los reglamentos militares y la doctrina; se potencia la Fuerza Aérea y la Armada; se entrega mejor material a los ejércitos; y se manda a estudiar a escuelas militares extranjeras a los mejores profesionales, entre ellos al subteniente Marcos Pérez Jiménez.

El General López Contreras es quién comienza a permitir una apertura a los partidos políticos —aunque ordenó el exilio de muchas figuras que después reaparecieron durante la época democrática—, y hacia libertades políticas y gremiales que antes no existían. Para Uslar Pietri el período democrático en Venezuela comenzó en 1936, y para el profesor Alcántara “el período comprendido entre 1936 y 1941 puede definirse como un intento de transición de la dictadura hacia la democracia” (20). Para Alcántara, la Constitución de 1936 establece por vez primera en “una Carta Magna venezolana los derechos sociales y políticos”, además de una

(19) El General José Antonio Gómez murió de muerte natural a los 78 años de edad, y lideró un gobierno y una presidencia que fue considerada constitucional. Se conoció como el período gomecista autócrata en donde su caudillo presidente gobernó durante 27 años seguidos con mano dura.

(20) Alcántara, Manuel: *“Sistemas políticos de América Latina”*. Volúmen I. América del Sur. Editorial Tecnos. Madrid. 1999. Pág. 488.

serie de cuestiones que marcan el inicio hacia un régimen democrático por el respaldo que se otorga a las libertades políticas, económicas y sociales.

Para Ramírez, la etapa 1936-1941 marca un nuevo estilo de gobierno y administración. “Se asientan las bases del estado moderno y se logran importantes transformaciones de orden institucional y social (...); puede decirse que fue un régimen de apariencias democráticas y fondo gomecista” (21). Para Morón, el General López Contreras fue el fundador de la democracia en Venezuela (22). Si bien es verdad que las Fuerzas Armadas estaban al lado de Contreras, también tenemos que reconocer que su sucesor, el General Medina Angarita, un militar profesional, no pudo con la dualidad en las Fuerzas Armadas de los antiguos militares gomecistas y los oficiales jóvenes de carrera. El General Isaías Medina Angarita, elegido para el quinquenio de 1941 a 1946, no pudo concluir su mandato, ante el golpe civil-militar del 18 de octubre de 1945. Medina Angarita no se percató de que en plena guerra civil europea o II Guerra Mundial, proliferaban en los ejércitos iberoamericanos las logias militares, quienes en unión con el partido Acción Democrática, de Rómulo Betancourt, le derrocaron y se hicieron con el poder. Después de tantos años de guerras locales, regionales y nacionales, y cuando parecía que iba a funcionar un sistema de partidos políticos dentro de un gobierno democrático, los políticos profesionales dieron toda una lección del aprovechamiento para sus intereses particulares, al participar en el golpe del 18 de octubre de 1945 donde los militares buscaban, por su parte, una salida a sus problemas profesionales.

El General Medina, en su libro “Cuatro años de democracia” nos dice, respecto a las Fuerzas Armadas: “El 18 de octubre constituyó para mi una sorpresa; tenía, y no me duele el proclamarlo, la confianza más absoluta e inquebrantable de la lealtad acrisolada de los Oficiales del ejército nacional. No en la lealtad hacia un hombre, sino hacia el presidente de la República y hacia la superioridad jerárquica (...) y hacia la Constitución y las leyes de la República”. El 19 de octubre de 1945 una Junta Revolucionaria se hizo cargo del poder (23); al lado del mayor Carlos Delgado

(21) Citado por Schaposnik. op. cit. La edición personal del editor José Ramírez lleva el título del El 18 de octubre. Caracas. 1981.

(22) Morón, Guillermo. Op. Cit.

(23) Los militares que dieron el golpe pertenecían al llamado movimiento la “Unión Patriótica Militar”.

Chalband y del capitán Mario Vargas se encontraban cuatro dirigentes del partido de Acción Democrática, entre ellos el presidente Rómulo Betancourt, y un independiente. Fue una etapa en donde —y a pesar de que los dos generales fueron después procesados— se asentaron, desde el poder legal que le confirieron las Constituciones, los cimientos de un sistema democrático y que, después del régimen militar del General Pérez Jiménez, en 1958, llegó el comienzo de una etapa de mandato de los dos partidos tradicionales cuyos seguidores fueron abandonándolos, poco a poco. En diciembre de 1998, un ex-teniente coronel alcanza el poder democráticamente, ante la corrupción, pobreza e inseguridad que existía dentro de un sistema que no funcionaba y que se fue deteriorando desde los años setenta hasta 1998.

DE LA SEGUNDA ETAPA DEL “CAUDILLISMO-MILITAR” AL SISTEMA DEMOCRATICO: 1948-1958

Las Fuerzas Armadas Venezolanas se encontraban perfectamente organizadas y modernizadas, cuando después de un breve período del régimen democrático presidido por Rómulo Gallegos (1948-1948) y aprobada la Constitución de 1947, la Junta Militar entregó el poder al candidato de Acción Democrática (AD), en febrero de 1948, para derrocarlo a los pocos meses con otro “golpe militar”, el 24 de noviembre. El régimen de partidos no dio el resultado para crear un sistema plural y democrático, de aquí que al politizarse en exceso cayera sin una respuesta en la calle por parte de la ciudadanía. Otra vez una Junta Militar gobernó el país, ante el fracaso de los partidos que ya se perfilaban como las asociaciones políticas tradicionales y que, con el “Pacto de Punto Fijo”, gobernaron el país desde 1958 a 1998; con la excepción del período 1993-1998, en el que fue presidente Rafael Caldera por “Convergencia Nacional”, partido de nueva creación.

La Junta militar que protagonizó el alzamiento de 1948 fue presidida por el Coronel Chalband y el civil Germán Suárez Flamaridí, proclamando en 1952 presidente provisional al Coronel Marcos Pérez Jiménez que fue nombrado “presidente constitucional” de la República en enero de 1953. El Coronel Pérez Jiménez convocó elecciones para una Asamblea Constituyente donde se presentaron agrupaciones políticas gubernamentales como el “Frente Electoral Independiente” y listas de otros partidos menos el de Acción Democrática y el Comunista que habían sido ilegalizados; sin embargo, ante los malos resultados para el partido del gobierno, el Coronel Pérez Jiménez se hizo cargo del poder el 2 de diciembre de 1952.

Con el General Pérez Jiménez se termina el caudillismo militar en Venezuela, siendo él uno de los últimos que existieron en Iberoamérica durante el siglo XX. Con respecto a sus años en el poder, bien desde el Ministerio de Defensa, como miembro y presidente de la Junta, o presidente provisional del país, y después en calidad de presidente "constitucional", gobernó Venezuela con mano dura. Aunque durante "su gobierno" se desarrollaron grandes programas de obras públicas y se modernizó el país con la producción de petróleo, también se recurrió a la corrupción como método de enriquecimiento personal. Algunos sociólogos pretender dividir el período del gobierno de Pérez Jimenez en tres etapas: la primera desde el 24 de noviembre de 1948, en que estaba en el Ministerio de Defensa, hasta el asesinato de su compañero Chaland en noviembre de 1950; la segunda hasta que se encontró con que perdía las elecciones para la Asamblea Constituyente a pesar de que como "presidente provisional" conocía todo el entramado político-militar para tener el poder directamente; y por último el gobierno de "facto" y su mandato presidencial de 1952 a 1958.

Las Fuerzas Armadas encontraron en el General Pérez Jiménez un conductor y un oficial con grandes conocimientos castrenses, debido a sus estudios en Academias Militares extranjeras y a su brillante expediente en la Academia Nacional como cadete. Hay que señalar que frente a las grandes realizaciones y la creciente prosperidad económica de Venezuela en esta época, al General Pérez Jiménez se le acusó de dictador, tirano y que se enriqueció en pocos años. La creación de una nueva ideología bajo el título de "Nuevo Ideal Nacional" fue su programa de los primeros tiempos. Pronto, cuando ya se había afianzado en el poder omnímodo, Pérez Jiménez decía, en una entrevista publicada en el semanario "Times": "Mi país no está preparado para la clase de democracia que abusa de las libertades. Nosotros estamos todavía en la niñez". Las Fuerzas Armadas le ayudaron, desde 1948, a participar en la política activa de la nación, pero no debemos olvidar que fue la propia institución quién lo apartó del poder tras un "golpe militar" en 1958. Desde entonces, las Fuerzas Armadas Venezolanas no han vuelto a protagonizar ninguna "asonada" o "intervencionismo político", salvo en 1992 cuando el actual presidente Hugo Chávez se sublevó ante la corrupción política existente en el país, frente al 80% de la población que se encontraba por debajo del umbral de la pobreza.

Resultó curioso que el Contralmirante Wolfgang Larrazábal que había participado en el golpe de 1948 como Comandante de la Armada, fuera

también quién el 23 de enero de 1958 tuvo que hacer lo contrario: comunicarle a su antiguo compañero de aventuras que le debía entregar el mando de la nación, ante la convocatoria de elecciones. El General Pérez Jiménez había contado no sólo con el ejército —en donde tuvo discrepancias con su política al principio, que después se fueron generalizando hasta derrocarlo—, sino también con todo el entorno de las compañías petroleras que habían enriquecido a Venezuela de la noche a la mañana. Sin embargo, durante la época del “oro negro” no se consiguió el debido desarrollo industrial y agropecuario, con planteamientos estructurales adecuados para realizar una política a medio y largo plazo, a fin de que Venezuela llegara a ser una nación próspera. Pero la corrupción se fue generalizando en todo el entramado político-económico-social, hasta convertirse en “un país que está quebrado por la corrupción y empobrecida la mayoría de su población” (24).

Desde la caída del régimen de Perez Jimenez, Venezuela ha tenido una serie de gobiernos civiles en donde se iban turnando los partidos políticos tradicionales, y firmantes del llamado “Pacto del Punto Fijo”: Acción Democrática (AD) y COPEI. El triunfo de Rómulo Betancourt (1959-1964) llevó al país a tener un presidente y una Asamblea elegida libremente. Durante la transición, el presidente tuvo que enfrentarse con presiones de la guerrilla marxista, con Leónidas Trujillo, presidente de la República Dominicana, con algunos sectores de las Fuerzas Armadas, y con las intentonas golpistas de sectores de la derecha y de la izquierda. Para el profesor Alain Rouquié, Betancourt es el patriarca de la democracia en Venezuela, y nos subraya que “siempre sofocó con mano firme las rebeliones militares al tiempo que mostraba gran preocupación por las Fuerzas Armadas a las que trataba como algo suyo” (25). Venezuela, después de cuarenta años de régimen democrático presidido por un civil, vive hoy la experiencia histórica de que un militar profesional de carrera, que intentó dar un golpe de estado en 1992, y fue indultado a condición de

(24) Para un mayor conocimiento de esta época de Venezuela, desde puntos diferentes véase: *“Elecciones y Naciones: Los límites de la Democracia en Venezuela”*, de Eduardo Arroyo; *“Democracia y Fuerzas Armadas en Sudamérica”*, coordinado por Osvaldo Hurtado; y *“El Estado en América Latina. Teoría y Práctica”*, coordinador, Pablo González Casanova.

(25) Rouquié, Alain y Supherne, Stephen: *“Los militares en la política latinoamericana desde 1930”*. En *Historia de América Latina. 12. Política y Sociedad desde 1930*, de Leslie Bethel. Editorial Cambridge University Press. Editorial Crítica. Barcelona. 1997. Págs. de la 281 a la 337.

retirarse del ejército por el presidente Rafael Caldera (1993-1998), haya conseguido un éxito rotundo en su aparición en la política. Hugo Chávez, ex-teniente coronel, consiguió con su Movimiento V República y con la coalición Polo Patriótico hacer casi desaparecer de la escena política a unos caducos partidos tradicionales que casi habían conseguido que el país se viniera abajo, aunque lo han dejado, como dice su actual presidente, “quebrado y moribundo”.

LAS FUERZAS ARMADAS EN EL PROCESO DE LA TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA: 1958-1999

El derrocamiento del General Pérez Jiménez en 1958, no es un golpe militar más en la historia de Venezuela. En 1957 se habían reunido en Washington, en los Estados Unidos, una serie de políticos que buscaban una solución a la sucesión de los gobiernos de caudillos, autócratas, militares y dictadores. De aquí surgió lo que se conoció como “Pacto de Punto Fijo” que fue firmado el 31 de octubre de 1958 por los tres partidos reseñados (26), y que permitió que Venezuela fuera considerada como una de las repúblicas iberoamericanas con un sistema democrático más estable, sin intervenciones de gobiernos de “facto”, o militares, durante estos últimos cuarenta años (27). El profesor Alcántara nos señala que este pacto entre conservadores y liberales llegó a secuestrar al Estado por los partidos y además nos llevó a un bipartidismo que comenzó a resquebrajarse en 1993, con el triunfo de Rafael Caldera, que preside una coalición denominada “Convergencia Nacional”, y que ha dado paso, también, a la aparición en la escena política de un antiguo militar que desde su “Polo Patriótico” trata de crear la V República de su país.

Después del intento de derrocamiento, el primero de enero de 1958, liderado por el Coronel Trejo y apoyado por la Fuerza Aérea y la Marina, el

(26) Véase la nota .n.º 1 de este trabajo.

(27) Rómulo Betancourt (AD) (1959-1964); Raúl Leoni (AD) (1964-1969); Rafael Caldera (COPEI) (1969-1974); Carlos Andrés Pérez (AD) (1974-1979); Luis Herrera Campins (COPEI) (1979-1984); Jaime Lusindi (AD) (1984-1988); Carlos Andrés Pérez (AD) (1988-1993) separado de su cargo se hicieron cargo del poder presidencial, según la Constitución, el presidente del Congreso, Octavio Lepage, y Ramón Velázquez, Presidente Provisional; Rafael Caldera (Convergencia Nacional, coalición formada por 17 partidos) (1993-1998); Hugo Chávez (Polo Patriótico, además del “Movimiento V República” de Chávez lo apoyan y forman parte del Polo otros nueve partidos más de pequeña significación política) (1998-).

General Pérez Jiménez pensó que la intentona por derrotarle había sido abortada para siempre y podría continuar con su mandato, al haber ganado el plebiscito del 15 de diciembre de 1957. En la consulta popular se suponía que el presidente de la república fuera nombrado por el Congreso —en donde tenía mayoría—, y así “consagrarse en el poder” violando la Constitución. Según la Junta Patriótica —reunión de agrupaciones políticas e independientes en contra del régimen— en una declaración pública señala: “un nuevo golpe de Estado se ha realizado. Pérez Jiménez y su camarilla han violado la Constitución Nacional”. La Junta Patriótica lanza un reto a las Fuerzas Armadas y al pueblo, que es asumido por una gran mayoría de los uniformados que si bien fracasan, por un mal planteamiento militar elaborado por Trejo, triunfan, en cambio, el 23 de enero de 1958, en donde participa un gran número de cuadros militares de los tres ejércitos. Tras derrocar a Pérez Jiménez nombran a una Junta Militar presidida por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal que había sido designado, pocos días antes, el 11 de enero, Comandante de las Fuerzas Navales. La Junta promete elecciones generales para legitimar el “golpe” y a partir de 1958, según Schaposnick, “el poder que se había concentrado en las Fuerzas Armadas, pasa a ser compartido por los partidos políticos, la Iglesia, la Universidad, los grupos económicos, y los sindicatos”. Blanco Núñez escribe en el periódico “El Nacional”, con respecto a la Fuerzas Armadas: “Lo que ocurrió fue que las FAN (Fuerzas Armadas Nacionales) aprovecharon la coyuntura de repudio popular a la maquinaria dictatorial. Pero no creo que les haya guiado ningún móvil de carácter democrático, aunque los propios oficiales lo hayan declarado” (28).

Sin embargo, el comportamiento de los militares, permitiendo el regreso de los exiliados políticos, y la reincorporación de aquellos compañeros de armas que habían sido retirados de los ejércitos o se encontraban encarcelados por mandato del gobierno, así como la libertad de formación de agrupaciones políticas, la creación del Estado Mayor Conjunto en sustitución del Estado Mayor General dependiente del presidente, la convocatoria y entrega del poder a los civiles elegidos por el pueblo, supuso que este cambio de los militares, aunque no fuera de mentalidad completamente democrática, sí vino a terminar en Venezuela con los caudillos militares y el último régimen sostenido por las Fuerzas Armadas Nacionales (FAN). Podemos señalar que frente a los problemas

(28) Blanco Muñoz, artículo aparecido en el diario “El Nacional”, en la conmemoración del golpe el día 26 de enero de 1983.

lógicos e intentos de algunos sectores de provocar asonadas en el ámbito castrense, la figura del presidente elegido por el pueblo, Rómulo Betancourt, en las elecciones del 7 de diciembre de 1958, tuvo una importancia muy grande, a la hora de entenderse con unos profesionales militares que tuvieron que enfrentarse a movimientos de uniformados de derechas e izquierdas, a la vez que dejó en manos de las FAN la lucha contra la insurgencia de sectores radicales procubanos, cuando apareció en la vida política la guerrilla marxista patrocinada y sostenida por el régimen de Fidel Castro.

Betancourt, ayudado por militares de su confianza, algunos expulsados de las FAN por Pérez Jiménez, consiguió ser él en persona quien atendiera los problemas de las Fuerzas Armadas como su Comandante en Jefe, cargo que nunca delegó y no permitió que ningún ministro se inmiscuyera en sus relaciones con los militares. Si ya entre 1945-1948 Betancourt había dado pruebas de "hacer algo" por los uniformados en un régimen civil, en 1959 consigue una serie de oportunidades para sus ejércitos que van, desde la mejora de sus instalaciones y material, hasta conseguir créditos para que los oficiales se construyeran sus viviendas; y creó, con vista al temprano retiro de los militares (a los cincuenta años de edad, por término medio), el Instituto para los Oficiales en Retiro y Disponibilidad (OFIDIRE) lo cual le convirtió en el político más comprometido con los problemas de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Fue el presidente iberoamericano civil que más se interesó por los militares visitando periódicamente las unidades de las Fuerzas Armadas; respetó el famoso decreto 288 de separación administrativa, financiera y técnica que tenía la institución militar; los ascensos debían hacerse en base al reconocimiento de las capacidades del oficial y a su acatamiento constitucional; se potencian las guarniciones fronterizas; se reformó el reclutamiento obligatorio para el servicio militar con el fin de que no existieran "privilegios" para algunos jóvenes; se reforma el Código de Justicia Militar, además de una serie de cuestiones como la que señalaba que un militar, un subalterno, "puede resistir a una orden arbitraria" y se dió una salida para que en estos casos, tras cumplir una orden, el subordinado pudiera señalar por escrito su reclamación fundamentada, dentro de lo señalado por la jurisdicción militar y en atención a las leyes del ordenamiento constitucional.

El presidente Rómulo Betancourt tuvo que hacer frente a las crisis que se produjeron, tanto a la derecha como a la izquierda, siendo la más grave la que se produjo en Tachira, el 19 de abril de 1960, en donde el antiguo

Ministro de Defensa, el General Castro León, que tenía bastante ascendencia en el seno del Ejército y contaba con la ayuda del General Trujillo desde la República Dominicana, intentó derrocar al presidente. La asonada fue neutralizada por los propios militares. Betancourt pronunció una alocución a la nación utilizando todos los medios de comunicación, en la que advertía sobre la inutilidad de estos acontecimientos anticonstitucionales y anunció un severo enjuiciamiento a los que patrocinaron, se unieron o se mostraron neutrales, ante este intento de golpe de estado. De esta manera, y desde los primeros meses de su gobierno, el presidente dejó bien claro que actuaría con mano dura, dentro del orden de un estado democrático, contra todos aquellos que volvieran a intentar derrocar al gobierno legalmente constituido.

A pesar de ello se anunciaban constantemente nuevas asonadas, entre ellas una de militares retirados, pero la que destacó por su importancia fue el denominado “Barcelonazo” —debido a su lugar de origen geográfico— que concluyó expulsando a los militares culpables del intento de golpe, además de encarcelar a los políticos que habían participado en este suceso. Por el otro lado, estaba la izquierda marxista. En 1962, el Ministerio del Interior divulgó que habían sido encarceladas más de mil personas como presuntos terroristas o subversivos que intentaban acabar con el régimen democrático, siendo responsabilizados de estos actos los partidos Comunista de Venezuela y Movimiento de Izquierdas Revolucionario, disueltos tras los acontecimientos del 29 de septiembre de 1963, cuando fue asaltado un tren donde murieron cinco guardias nacionales. La revolución de izquierdas, emprendida por estudiantes y miembros de los partidos citados y guerrilleros amparados por el castroismo, tampoco tuvieron éxito. Cuba no consiguió exportar su revolución a Venezuela, ya que la clase obrera y campesina respondía a los “llamados” del partido Acción Democrática, de Betancourt. Frente a estos intentos de desestabilización las Fuerzas Armadas —ante la falta de una policía profesional y suficiente— combatieron al terrorismo y a la guerrilla. De aquí que cuando Betancourt entrega el bastón presidencial a su sucesor, Raúl Leoni, de su mismo partido, había conseguido pacificar el país. Betancourt nunca dejó que ni su mismo partido se inmiscuyera en la “cuestión militar”: *“La política militar la dirijo yo, y la Constitución me otorga ese derecho”*.

Aunque desde luego la mentalidad de los militares no podía cambiar de la noche a la mañana, debido a la historia de intervencionismo militar en la política activa, sí fue la actitud conciliadora, defensora de la institu-

ción militar como una institución “sui generis” en una transición a la democracia, lo que le llevó a Betancourt a inaugurar cuarenta años de régimen parlamentario democrático en Venezuela. La fidelidad a las instituciones quedó clara durante su mandato, cuando los militares, además, se dieron cuenta de que el presidente les otorgaba un espacio presente en su política nacional como Comandante en Jefe. Según el Almirante Sosa Ríos: “Aunque había en la mentalidad de algunas personas mal orientadas que la institución castrense debe de ser contrapuesta a los civiles, somos fieles al mandato de los preceptos constitucionales y estamos al servicio del Poder Civil de la República”.

En la Constitución de 1961, firmada en Caracas en el Palacio Federal Legislativo, el 23 de enero de 1961, “Año 151 de la independencia y 102 de la revolución”, en su artículo 131 se dice que “las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política” (29), subrayando que es competencia del Poder Nacional, la organización y régimen de las Fuerzas Armadas Nacionales (30); señalando entre las actividades que tiene el presidente de la república la de ser el “Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, fijar su contingente, y declarar el estado de emergencia y decretar la restricción o supresión de garantías en los casos previstos en esta Constitución”, así como se autoriza al Senado a que apruebe los ascensos de “oficiales de las Fuerzas Armadas, desde Coronel o Capitán de Navío, inclusive” (31).

Las características de las Fuerzas Armadas Venezolanas, son, para algunos analistas, la concreción de tres procesos interrelacionados: la institucionalización y profesionalización de las FAN; el control civil sobre el sector militar; y, a partir de aquí, la “corporativización” de los ejércitos (32).

(29) Texto transcrito del libro *“Las Constituciones de Iberoamérica”*. Edición preparada por Luis López Guerra y Luis Aguiar, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1992. Págs. 950 a 996.

(30) Art. 132; 136 décimo primer párrafo; 150, quinto; op. cit.

(31) Art. 132; 136 décimo primer párrafo; 150, quinto; op. cit.

(32) JORNBLITH, Miriam; AÑANGUREN, Zulema y LUGO, Angel: *“Gasto Militar y Democracia en Venezuela: actores y procesos en la toma de decisiones”*. En *Gasto Militar en América Latina: Proceso de destinos clave*. Flacso. Santiago. Chile, Pág. 316.

Además, como sus homónimos de los países occidentales, su organización es vertical, disciplinada, con alto grado de complejidad técnica que exige una burocratización, y con una estructura de relaciones específica. Venezuela se ha distinguido de la mayoría de las repúblicas iberoamericanas en que sus militares no han protegido ninguna intervención triunfante en los últimos cuarenta años, por lo que se convirtieron en modelo a seguir para otros países. En alguna ocasión, y cuando se pretendía hacer alguna tipología del intervencionismo castrense en la política, se escribió que las Fuerzas Armadas Venezolanas no participaron en los gobiernos de "facto" que tanto proliferaron en Iberoamérica en las décadas de los sesenta y setenta, debido a que sus profesionales estaban muy bien pagados. Esto fue verdad, cuando durante la "época dorada" del petróleo, las ganancias se llegaron a repartir hasta la sociedad militar. Pero después, hay que reconocerlo, corrieron la misma suerte que los demás funcionarios públicos no políticos, sin que les salpicase la corrupción, por lo que se convirtieron en unas Fuerzas Armadas de tamaño relativamente pequeño, con un "gasto militar moderado", y todo ello "en proporción a su economía, población e hipótesis de conflicto" (33). Enrique Rangel nos dice que la década de los sesenta fue decisiva, respecto a la identificación de las Fuerzas Armadas con el sistema democrático, al profundizar el concepto de sistema democrático mediante el enraizamiento en base a los siguientes factores: "educación, organización, profesionalismo, e integración al resto de la comunidad nacional como elemento institucional" (34).

La "Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales", del 11 de agosto de 1983, en vigor hasta que no sea reformada por la que ya ha anunciado el presidente Chávez, nos señala que están integradas por las Fuerzas Terrestres (Ejército), las Fuerzas Navales (Armada), la Fuerza Aérea (Aviación), y las Fuerzas Armadas de Cooperación (Guardia Nacional) (35). Según esta ley las FAN son esencialmente "obedientes y no deliberantes, y estarán al servicio exclusivo de la República" (36). Los mili-

(33) Romero, Aníbal: *"La miseria del populismo. Mitos y realidades de la democracia en Venezuela"*. Ediciones Centauro. Caracas. 1987.

(34) Rangel Bourgoín, Enrique: *"Las Fuerzas Armadas en el sistema de gobierno democrático"*. Consejo de Seguridad y Defensa. Caracas. 1980.

(35) Texto oficial de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, del 11 de agosto de 1983, año 173 de la Independencia y 124 de la Federación. Consta de 434 artículos, distribuidos en dos Títulos, el primero de ellos con XV capítulos, y el segundo con seis capítulos.

(36) Art. 6.º, *ibid.*

tares no podrán participar en la política, y sus misiones principales serán: asegurar la defensa nacional y la “integridad y libertad de la República y la estabilidad de las Instituciones Democráticas” (37); asegurar el cumplimiento de la Constitución y las Leyes; cooperar en el orden público, y desempeñar las funciones del servicio militar, entre otras. Con respecto a las “Fuerzas Armadas de Cooperación”, entre sus funciones figuran: la cooperación en las operaciones de defensa para “garantizar la seguridad interna en general y particularmente las de vigilancia, custodia, escolta, y supervisión militar que les sean asignadas; garantizar el funcionamiento de los servicios públicos básicos; servicio de vigilancia en las fronteras, coordinar la ejecución de las operaciones requeridas para el mantenimiento del orden público, vigilancia en los puertos y aeropuertos; garantizar la seguridad y controlar la circulación en las vías urbanas y extraurbanas que les fueran asignadas, así como proporcionar seguridad y vigilancia en los establecimientos y servicios públicos (38).

En el Capítulo II, y con respecto a la “Presidencia de la República”, se dice que el “Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales”, por lo que todos los militares estarán subordinados al Presidente quién dará sus órdenes a través de su Ministro de Defensa. Le corresponderá al Presidente “mandar, gobernar, organizar, administrar y distribuir las Fuerzas Armadas Nacionales y sus unidades”, teniendo en cuenta la preparación técnica y necesidades del país (39). En los “estados de emergencia”, por conflicto interno o externo, el presidente dirigirá el desarrollo de las operaciones. Los “Comandos Verificados y Específicos” podrán ser establecidos por el presidente ante casos de emergencia, situaciones de conmoción o catástrofes que puedan perturbar la paz de la República.

En cuanto a la jerarquización de las FAN el Ministro de Defensa será “la más alta autoridad en todas las cuestiones de mando”. La “Inspectoría General de las FAN” dependerá directamente del Ministro y supervisará las actividades de las Fuerzas Armadas en todo lo referido a institución y disciplina, para obtener la unidad de doctrina. Existe una “Contraloría General de las Fuerzas Armadas Nacionales”, con carácter interno administrativo. Las “Comandancias Generales de Fuerzas” se denominarán

(37) Art. 8.º, *ibid.*

(38) Art. 12.º, *ibid.*, resumen.

(39) Art. 54.º, *ibid.*, resumen

“Comandancia General del Ejército”, “Comandancia General de la Armada”, “Comandancia General de las Fuerzas Aéreas” y “Comandancia General de las Fuerzas Armadas de Cooperación”. Cada una de ellas estará bajo el mando de un “Comandante General” que ejercerá el mando, organización, administración e institución de su Fuerza. La línea de mando irá desde el Presidente de la República, Ministro de Defensa a los Comandantes Generales de las Fuerzas. El Estado Mayor Conjunto es el órgano de planificación del Ministerio, y le corresponde desarrollar, por orden y bajo la dirección de la Junta Superior de las FAN los planes que ella decida en su materia: Plan Estratégico Conjunto, Logístico, de Inteligencia, Educación Militar, así como los de Movilización Militar, y demás funciones de estado y coordinación de las Fuerzas (40).

La jerarquía militar la constituyen los grados siguientes con sus equivalentes en la Armada: General en Jefe (Almirante), General de División (Vicealmirante) y General de Brigada (Contralmirante), como Oficiales Generales. Dentro de los Oficiales Superiores se encuentran los grados de Coronel (Capitán de Navío), Teniente Coronel (Capitán de Fragata) y Mayor (Capitán de Corbeta). Entre los “Oficiales Subalternos” figuran los de Capitán (Tte. de Navío), Teniente (Tte. de Fragata) y Sub-Teniente (Alférez de Navío). Desde el grado de Coronel -incluido- los ascensos serán aprobados con el visto bueno del Senado. Según la Constitución de 1961, también existe la categoría militar de Sub-Oficiales Profesionales que depende su denominación de la Fuerza a la que pertenezcan: Sargento Supervisor, Sargento Ayudante, Sargento Mayor de Primera, Segunda y Tercera y Sargento Primero y Segundo. Entre la tropa figuran el de Cabo Primero, Cabo Segundo, Distinguido y soldado. El empleo podrá ser de tres clases: Titular, Interino y Accidental. Los ascensos serán una recompensa al mérito y a la constancia en el servicio: para ser ascendido se deberá acreditar la antigüedad correspondiente, la aptitud para el grado y condiciones que permitan prever su buen desempeño. Se podrán conceder los ascensos por antigüedad y mérito. Los ascensos se producirán en todos los ejércitos el día 5 de julio de cada año. La situación militar será de: Efectivo, Reserva, y Asimilados. Las situaciones que podrán tener serán de Actividad, Disponibilidad, y Retiro. El límite de edad para pasar a la situación de retiro para General en Jefe (Almirante) cuando se le ordene; General de división (Vicealmirante) 59 años; General de Brigada (Contral-

(40) Capítulo II, del artículo 51 al 108 inclusivos. Ibid.

mirante) a los 57; Coronel (Capitán de Navío) 54 años; Teniente Coronel (Capitán de Fragata) 50 años, y así de cuatro en cuatro años hasta en empleo de Teniente que será a los 37 años y subteniente a los 32 (41).

En cuanto a la organización de los distintos Comandos estarán constituidos por: a) El Comando General, b) Unidades Operativas, c) Unidades y establecimiento de apoyo y d) Reservas. Los estudios militares se impartirán en las cuatro Escuelas correspondientes, denominadas “Institutos Militares Universitarios” (42).

En cuanto a la “Ley Orgánica de Seguridad y Defensa”, señala que ambos conceptos son competencia y responsabilidad del Estado. Serán de carácter permanente para la República y comprenden: contar con todo el potencial nacional para la preservación de su patrimonio, la garantía y el empleo del “poder nacional” para el caso de conflicto interior o exterior, conmoción o catástrofe que puedan perturbar la paz en la República y el fortalecimiento de la conciencia de todos los habitantes, sobre la importancia de la Soberanía e integridad de la República (43).

HUGO CHAVEZ: UN NUEVO CAUDILLO MILITAR EN EL PROCESO DEMOCRATICO. LAS FUERZAS ARMADAS VENEZOLANAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1999

La aparición en la escena política venezolana de un ex-militar procesado, condenado e indultado, por un intento de “golpe de estado”, en febrero de 1992, contra el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez (más tarde también procesado y condenado por corrupción, por lo que tuvo que dejar la presidencia de la nación), hizo que en muchas cancillerías iberoamericanas, en los Estados Unidos, y Europa, se comenzara a sospechar o a tener recelos, ante la posibilidad de que el exparacaidista, “boina roja”, y de forma democrática, llegara a establecer en Venezuela un régimen de tipo militar, ante las declaraciones, discursos y acusaciones que hacía en su campaña electoral, más por motivos de su estilo castrense, —por su manera de expresar la realidad de un país que iba cada vez peor, con unas estructuras políticas, económicas, sociales e institu-

(41) Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V; del artículo 109 al 278. Ibid.

(42) Capítulos VI al XIV y el Título II. Del artículo 279 al 433. Ibid.

(43) La *Ley Orgánica de Seguridad y Defensa*, fue aprobada por el Congreso el 18 de agosto de 1976. Consta de 42 artículos.

cionales corruptas en mayor o menor grado—, que por desear establecer en Venezuela un régimen militar salido de las urnas.

Las encuestas daban como triunfador en las elecciones legislativas y presidenciales de 1998 a Hugo Chávez con un alto porcentaje, frente a los partidos tradicionales de Acción Democrática y COPEI, además de “Renovación”, grupo escindido de COPEI y que había llegado al poder gracias al carisma de su presidente, Rafael Caldera, que ya había sido presidente de la nación durante el período comprendido entre 1967 a 1974. Con él se había acabado el “secular” bipartidismo en la época democrática de Venezuela (1958-1993) y con la aparición inesperada del “Polo Patriótico” que apoyaba a Hugo Chávez y en donde su partido “Movimiento V República”, venía a señalar que apelaba al establecimiento de “otra forma” de hacer política. Para ello, esperaba redactar una nueva Constitución que terminara con la “podredumbre” que a través de la anterior, de 1961, había convertido a Venezuela en un país corrupto, con un alto grado de desempleo, con falta de seguridad ciudadana, y con un índice de pobreza que iba del 60 al 80 por ciento de la población, según las fuentes que se consultaran.

Hugo Chávez venció en las elecciones legislativas y presidenciales con un gran apoyo, por lo que llevó a cabo un Referéndum, que también ganó por amplio margen, y en cuya consulta primera se preguntaba: ¿Convoca usted una Asamblea Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa? (44). También en la segunda pregunta el presidente Chávez, señala que para ello había que convocar una “Asamblea Nacional Constituyente”, y al igual que la primera, consigue un porcentaje afirmativo de más del 80 por ciento de los votantes (45).

Ante la existencia de dos Asambleas, la Legislativa saliente de las elecciones de noviembre en donde la plataforma del Polo Patriótico tenía

(44) Estas fueron las palabras de la primera pregunta en la papeleta de referendun: 87,8% a favor, 7,8% en contra y 4,4% nulos, con una abstención muy grande que alcanzó más del sesenta por ciento, cuando las presidenciales hubo un 36,41% de abstención. Con respecto a la segunda pregunta su texto decía: “¿Está de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente?”.

(45) Los porcentajes de la segunda consulta fueron: 81,2% a favor, 14,4% en contra y 4,4 nulos.

mayoría, pero no absoluta, y la llamada por el Presidente Chávez “La Soberanísima”, y que no era otra que la Asamblea Constituyente, se produjeron una serie de enfrentamientos institucionales, no permitiendo a la Legislativa que continuara con sus funciones, ante la inminente redacción de una nueva Carta Constitucional, gobernando el ejecutivo por decreto y debido al “estado de emergencia” que, según Hugo Chávez, atravesaba el país. Debido a estas discrepancias algunas personas dimitieron, sobre todo dentro de las instituciones judiciales, y otros funcionarios de alto rango fueron apartados de sus cargos para que fueran juzgados por corrupción (46).

Hugo Chávez comenzó a quejarse de las “infundadas” opiniones o vaticinios que se hacían a través de los multimedia, sobre su talante democrático y de que la nueva Constitución se hiciera “a su medida”. Ante la situación que se estaba produciendo en Venezuela, dentro de la opinión pública y política a nivel institucional, el presidente comienza una serie de entrevistas con sus homólogos iberoamericanos; es recibido por Bill Clinton, con ocasión de su asistencia a la inauguración de la Asamblea Anual de Naciones Unidas, y viaja por Extremo Oriente, Asia y Europa. Sus reuniones, al más alto nivel político así como con empresarios y grupos de multimedia de todos los países, realizadas durante los primeros meses de su mandato, fueron dirigidas para intentar terminar con la “campaña internacional” a la que calificó de “salvaje” el propio presidente Hugo Chávez.

La verdad es que también en su país las críticas en los periódicos fueron duras. El escritor Arturo Uslar Pietri dijo que Chávez dio un golpe de estado debido a sus discrepancias con el Congreso y a su decisión de promover a 33 oficiales de las Fuerzas Armadas que fueron vetados por comisiones legislativas. Agregó que Chávez encarna el “caudillismo clásico”, que tiene “una gran ambición de poder que no sabe bien para qué lo quiere” (47). Estas declaraciones, hechas dentro de Venezuela, demuestran al menos que sí hay libertad de expresión en el país, y Chávez le contestó al ilustre escritor —que tiene la máxima condecoración militar de las Fuerzas Armadas para un civil— que “quienes me llaman tirano que me llamen como quieran, pero los verdaderos tiranos fueron

(46) El Polo Patriótico consiguió 120 escaños en una Asamblea Constituyente que cuenta con 131.

(47) Véase en la edición de ABC del 5 de julio de 1999, recogidas de la entrevista que el Premio Cervantes concedió al periódico “El Universal” del domingo 4 de julio.

quienes destrozaron el país” (48). El mismo presidente Chávez, ante la Asamblea Constituyente, 11 de agosto de 1999, señaló personalmente al escritor Mario Vargas Llosa, que había publicado en un periódico español un artículo bajo el título “El suicidio de una nación” y que transmitía su preocupación por el pueblo venezolano ante los salvapatrias, que el “suicidio no es del pueblo venezolano. El que se suicidó fue un viejo tiempo de corruptelas” (49). Sin embargo las críticas le vinieron de todos lados; en un editorial del “New York Times” se subrayan “los deseos de concentrar en su persona todo el poder, así como extravagancias como querer agregar una fábrica de automóviles del estado a las vastas burocracias gubernamentales”. Por su parte el “Daily Briefing” aconsejaba a los inversionistas “mantenerse fuera de los mercados venezolanos” (50).

Sin embargo, Chávez no se ha callado nunca ante “esas mentiras horribles”. En sus programas multimedia semanales —radio y televisión— fue bien claro cuando frente a estas arremetidas contra su persona, subrayó: “no es verdad que haya mandado a mis soldados desplegarse y patrullar por las calles. Todos saben que si mi gobierno se ha caracterizado es por respetar las libertades públicas (...) Quienes utilizaron a las fuerzas armadas para matar, masacrar, y para reprimir fueron precisamente los falsos gobiernos democráticos de esa democracia a la que se refiere el ‘New York Times’. Las Fuerzas Armadas recuperan ahora un rol social y humanista” (51).

Ante toda serie de descalificaciones que le hacen al régimen de Chávez, el presidente se defiende significando que: “No tengo el poder absoluto ni quiero tenerlo (...) Vamos en una dirección distinta a la clásica de un caudillo que está acumulando poder (...) El proceso actual es absolutamente legítimo. Estaría ciego quien no pretenda reconocerlo” (52). Meses más tarde el mismo diario español, con motivo de su visita a España, le recuerda a Chávez que en 1992 —cuando el golpe militar— señaló que en la Grecia antigua funcionaba una democracia y no había partidos políticos, a lo que respondió que no recordaba esa frase y que “era muy peligroso leer así, contextualizando todo (...). Yo creo en los partidos políticos

(48) Ibidem.

(49) “El País”, edición del jueves 12 de agosto de 1999. Madrid.

(50) Se trata de una publicación confidencial que según “El País” suscripción anual cuesta cuatro millones de dólares. Véase la edición del lunes 23 de agosto de 1999. Madrid.

(51) Ibidem.

siempre y cuando sean expresión de la sociedad democrática” (53). La Constitución quedó totalmente redactada en noviembre, y un mes después, el 15 de diciembre de 1999 fue sometida a un referéndum y aprobada por un amplio margen de votos.

Con respecto a las Fuerzas Armadas Nacionales, la Constitución nos dice que: *“Constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación”*. También entre sus funciones se señalan las de: *“asegurar la integridad del espacio geográfico mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional”*.

Como norma se señala que en el cumplimiento de sus funciones está al servicio exclusivo de la nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales serán: la disciplina, la obediencia y la subordinación. Las Fuerzas Armadas estarán constituidas por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional. Las tres primeras tienen como responsabilidad esencial la planificación, ejecución y control de todas las operaciones necesarias para asegurar la defensa militar de la nación. La Guardia Nacional cooperará en el desarrollo de dichas operaciones y tendrá como responsabilidad la conducción de las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país.

La nueva Constitución de 1999 establece todo lo relacionado con la Seguridad de la Nación en el Título VII, formado por cuatro Capítulos que tratan sobre: De las disposiciones generales, De los principios de Seguridad de la Nación, De la Fuerza Armada Nacional y De los órganos de seguridad ciudadana, y que están redactados desde el artículo 322 al 332 de la Carta Magna.

A parte de lo reseñado anteriormente, el Título VII comienza señalando que la Seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado (...) y su defensa responsabilidad de venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado que se encuentren en el país.

La Constitución considera al Consejo de Defensa de la Nación como el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del

(53) “El País”, entrevista a Hugo Chávez. Edición del lunes 25 de octubre 1999. Madrid.

poder público, en lo referente a la defensa integral de la Nación. Como una de las misiones principales, le corresponde establecer el concepto estratégico de la Nación. Dentro de los Principios de Seguridad de la Nación, la Constitución señala que se fundamentan en la correspondencia entre el Estado y la sociedad civil, que será necesaria para dar cumplimiento, entre otros, a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos (...).

Con respecto al territorio de lo que ahora se denomina República Bolivariana de Venezuela, destaca la importancia que se le atribuye a las zonas fronterizas de la nación, en donde se establece una franja de seguridad, señalando que una ley establecerá los regímenes especiales en lo social y económico del poblamiento.

Como novedad aparece, también, que los integrantes de las Fuerzas Armadas en situación de actividad tienen derecho a sufragio, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, actividades partidistas, proselitismo político y militancia. Otro artículo de la Constitución que fue objeto de disparidad de criterios fue el que señala: los ascensos militares se obtienen por mérito, escalafón y plaza vacante. Son competencia exclusiva de la Fuerza Armada Nacional y estarán regulados por la ley respectiva.

En el último capítulo del Título VII sobre la Seguridad de la Nación, aparece un artículo por el que se crea un cuerpo uniformado de policía nacional de carácter civil, otros, como el de investigaciones científicas, penales y criminalísticas, y el de bomberos, así como una organización de protección civil y administración de desastres (54).

Los principales cambios que han aparecido en esta nueva Constitución, en donde el objetivo programado es construir una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un estado de justicia federal y descentralizado, son, respecto a la política, que el período presidencial será de seis años con una sólo reelección consecutiva; sólo habrá una Cámara, la Asamblea Nacional, y la supervisión legislativa de las promociones militares queda anulada. Con respecto a la parte económica el Banco Central deberá rendir cuentas ante la Asamblea

(54) La Constitución de 1999 está formada por un texto distribuido en 9 Títulos, 350 Artículos, 18 disposiciones transitorias, una derogatoria y una final.

Nacional; el gobierno no podrá vender parte de la Compañía Estatal de Petróleos; los sistemas sanitario estatal, la educación y las pensiones estarán garantizados para todos los ciudadanos, y la semana laboral queda reducida de 48 a 44 horas. Sobre otros temas debemos señalar que la Corte Suprema cambia su nombre por el de Tribunal Supremo de Justicia y se crea una Sala para interpretar la Carta Magna. En cuanto a los multimedia se señala que la información sólo podrá ser “oportuna, veraz e imparcial”; a los indígenas se les reconoce su derecho a la cultura, lengua y territorios propios (55).

Si la figura del presidente Chávez provoca, aún hoy, algunos recelos, es porque nos encontramos no sólo con un hombre que quiere levantar a su país de la postración en la que se encuentra, debido, en gran parte, a su corrupción —como en casi todos los países del área— y lo interpreta haciendo valer sus dotes castrenses, que a veces tanto perjudican ante la opinión pública internacional, pero que tiene un profundo sentido patriótico que a veces es difícil de entender por la sociedad civil. Él mismo dice, cuando se le echa en cara, una y mil veces, su pasado golpista: “Si yo no hubiera agarrado un fusil una medianoche con un grupo de hombres yo no sería presidente de Venezuela” (56). Y en otra entrevista publicada en un periódico español, el presidente Chávez dijo: “No es que yo me haya moderado en mis discursos, es que no puedo ser el mismo cuando estaba con la boina roja y un fusil que como presidente de la república” (57).

En cuanto a su procedencia militar, recalca en sus entrevistas que existe en Iberoamérica una vieja costumbre, “algo perversa”, de dividir a la sociedad en militares y civiles, como si fueran dos seres extraños: “Soy soldado y ciudadano, aquí siempre ha habido militares en cargos públicos”. Para concluir su discurso con un subrayado especial: “Yo no llegué aquí de manos de los militares ni estoy gobernando de manos de militares”.

El actual presidente de Venezuela sigue considerándose un militar, ahora como Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas, que ascendió a la presidencia a través de los votos de las urnas, y todas sus decisiones

(55) La referencia a estos puntos principales ha sido extraída de las agencias nacionales e internacionales seleccionadas por el diario “El País” en su edición del 15 de diciembre de 1999, página cuatro.

(56) Entrevista publicada por el diario “El Mundo” de Madrid, el 22 de octubre de 1999.

(57) Entrevista publicada por el diario “El País” en su edición del 25 de octubre de 1999. Madrid.

han sido respaldadas por los ciudadanos como fue la creación de una "Asamblea Constituyente" para redactar una nueva Constitución. ¿Cuál será el final de su destino político y qué política de Defensa marcará a su país para los ejércitos del año 2000? En estos momentos del proceso de cambio, a un año de su llegada al poder, todo juicio sobre este tipo de prospectiva podría conducirnos a cualquier aventurismo historicista, cuando aún ni siquiera hay un marco diferencial definido en el nuevo estado de derecho.

Las expectativas de la nueva política del presidente Chávez se han visto frustradas por la magnitud de una gran catástrofe natural, sobre todo en el estado de Vargas. A finales de 1999 se habla de más de 10.000 muertos y 250.000 damnificados por las inundaciones sufridas en Venezuela. La intervención militar de ayuda a la población civil ha sido muy destacada en las operaciones de "emergencia civil". Tres batallones de paracaidistas fueron lanzados sobre la zona más afectada, así como alrededor de unos cuarenta helicópteros militares participaron en las labores de rescate. El presidente Chávez vistió su uniforme de campaña de Comandante en Jefe con su boina roja de paracaidista en sus desplazamientos a las zonas afectadas por la gran catástrofe.

Este lamentable suceso pondrá a prueba la capacidad de reacción del gobierno venezolano encabezado por Chávez, que tendrá que hacer frente a unas pérdidas de cientos de millones de dólares a la vez que a las ocasionadas entre la población civil. La recuperación económica y social de Venezuela se verá muy afectada por este imprevisto desastre natural.